

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 23/2009

de 17 de marzo de 2009

**por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 2/2009 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo el Reglamento (CE) nº 393/2008 de la Comisión, de 30 de abril de 2008, relativo a la autorización del dimetildisuccinato de astaxantina como aditivo para la alimentación animal <sup>(2)</sup>.
- (3) La presente Decisión no es aplicable a Liechtenstein.

DECIDE:

*Artículo 1*

En el anexo I del Acuerdo, en el capítulo II, se añade el siguiente punto después del punto 1zzzzn [Reglamento (CE) nº 209/2008 de la Comisión]:

«1zzzzo. **32008 R 0393**: Reglamento (CE) nº 393/2008 de la Comisión, de 30 de abril de 2008, relativo a la autorización del dimetildisuccinato de astaxantina como aditivo para la alimentación animal (DO L 117 de 1.5.2008, p. 20).».

*Artículo 2*

Los textos del Reglamento (CE) nº 393/2008 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 18 de marzo de 2009, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo (\*).

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 17 de marzo de 2009.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Alan SEATTER

<sup>(1)</sup> DO L 73 de 19.3.2009, p. 32.

<sup>(2)</sup> DO L 117 de 1.5.2008, p. 20.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.